



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 004 -2017-GRJ/ORAF.

HUANCAYO, 11 ENE 2017

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL-JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico No. 548-2016-GRJ/ORAF/ORH, sobre licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneraciones, a favor de las TAP **Elsa Alvarez Moya** y **Gladys Alvira Rafael Cardich**, servidoras nombradas del Gobierno Regional Junín;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 46° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín”, aprobado por R.E.R. N° 552-2013-GRJ/PR, precisa que, “la licencia por enfermedad será justificada con el correspondiente Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT) otorgado por ESSALUD;

Que, en el presente caso, las servidoras Elsa Álvarez Moya y Gladys Alvira Rafael Cardich, han solicitado licencia por motivos de enfermedad;

Que, al efecto, las recurrentes sustentan su solicitud con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, que acreditan su incapacidad temporal para laborar, resultando procedente concederles licencia por motivos de salud con goce de remuneraciones, siendo necesario emitir el correspondiente acto administrativo;

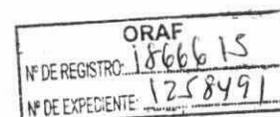
Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 193-2016-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneraciones, en vías de regularización, al siguiente personal nombrado del Gobierno Regional Junín:

- Doña **Elsa Alvarez Moya**, por el período de cuatro días, comprendido entre el día 22 al 25 de diciembre del 2016, conforme al CITT N° A-431-





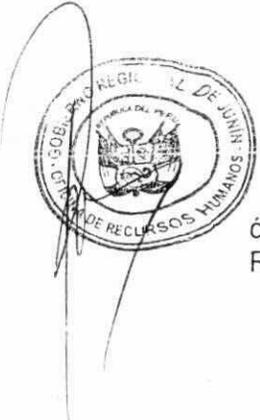
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

00012058-16.



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD

- Doña **Gladys Alvira Rafael Cardich**, en su condición de madre sustituta de la Aldea Infantil "El Rosario", por el período de 21 días, comprendido entre el 09 al 29 de diciembre de 2016, conforme al CITT N° A-307-00029201-16, de los cuales los veinte primeros días, estarán a cargo de la entidad y un (01) día restante, será subsidiado por EsSalud.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín, a la Aldea Infantil "El Rosario, al legajo personal y a las interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 1 11 ENE 2017

Ang. A. Antonieta Vidación Rosales
SECRETARIA GENERAL

JMAP/DORAF
RJRHS/DORH
bgv/ps